



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LILLO

Aprobado por el pleno de esta corporación el expediente de modificación de créditos número 6 del vigente Presupuesto General, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

#### Aumentos:

Capítulo 1: Gastos de personal	8.900,00 euros
Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y de servicios	54.100,00 euros
Capítulo 6: Inversiones reales	16.670,00 euros
<b>Total aumentos:</b>	<b>79.670,00 euros</b>

#### Recursos utilizados:

1. Anulaciones o bajas	
Capítulo 3: Gastos financieros	6.100,00 euros
Capítulo 5: Fondo de contingencia	8.900,00 euros
2. Remanente de Tesorería	64.670,00 euros
<b>Total Recursos utilizados</b>	<b>79.670,00 euros</b>

Lillo 31 de octubre de 2017.-El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

N.º1.-5414